

Señor
Gerente General
MILAMECUADOR S.A.
Quito. –

Ref.: Transferencia de acciones

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que se ha llevado a cabo la siguiente transferencia / cesión de acciones de la compañía **MILAMECUADOR S.A.** de la manera como se detalla a continuación:


CEDENTE:	VINALLOP INVESTMENTS S. L
CESIONARIO:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN:	NACIONAL
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	22.500
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN:	USD \$ 1.00

Por lo expuesto anteriormente, solicito se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



DIEGO ARMAS MEDINA
APODERADO
VINALLOP INVESTMENTS S. L
CEDENTE



MARCEL SCHOLEM APPEL
GERENTE
CENTRO COMERCIAL EL
CONDADO S.A.
CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor:
Gerente General
MILAMECUADOR S.A.
Ciudad. -

La sociedad VINALLOP INVESTMENTS S.L., de nacionalidad española, de aquí en adelante designada simplemente como la "Cedente de las Acciones", legalmente representada por su apoderado Diego Armas Medina, , realiza la siguiente transferencia de acciones, al tenor de los siguientes puntos:

1. Transfiere (22.500) veinte y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una;
2. La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso.
3. Las acciones objeto de la presente transferencia, pertenecen a la compañía "MILAMECUADOR." con RUC: 1792257638001.
4. La transferencia se efectúa a favor de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., de nacionalidad ecuatoriana con Ruc 1790375498001.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



DIEGO ARMAS MEDINA
APODERADO
VINALLOP INVESTMENTS S. L.
CEDENTE



MARCEL SCHOLEM APPEL
GERENTE
CENTRO COMERCIAL EL
CONDADO S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180376088-1

APellidos y Nombres: ARMAS MEDINA
Nombre: DIEGO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1985-11-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Conyugue: SOFIA ISABEL BENAVIDES OCHOA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ABOGADO** **V4343V4242**

APellidos y Nombres del Padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN
APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-05
Fecha de Expiración: 2029-07-05

IGM 18 03 1907 03 220

Director General: 
Persona del Expediente: 

001744998





CERTIFICADO DE VOTACIÓN **24 - MARZO - 2019** **CRE**

0003 M **0003 - 265** **1803760881**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.


ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: 1




1803760881
08-04-2016

D-GERCIC





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171227167-3
 APELLIDOS Y NOMBRES **SCHOLEM APPEL MARCEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Colombia Bogotá**
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-01**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E333312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SCHOLEM RUDOLF**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **APPEL DORA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-25**

IGM 16 08 577 25
 00167650






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

IDENTIFICACION DE EMPADRONAMIENTO No. 356246
SCHOLEM APPEL MARCEL
 NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
 PASAPORTE: **CC78284950** C.I: **1712271673**
 VISA: **10-VI** REG. N°: **181099938563**
 ACTIVIDAD : **LUCRAT. PERM POR LA LEY**

USD 4.00
 356246
 del Portador




N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **QUITO 29/04/2008**
 VALIDO HASTA


 RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

Quito, 29 de Marzo del 2018

Señor Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía antes mencionada, por el período de cinco años.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

La compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo del año 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de julio de 1978, bajo el número 643 del Registro Mercantil, Tomo 109.

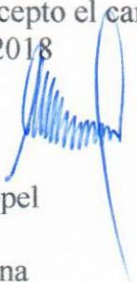
Mediante escritura pública otorgada el 05 de Abril del 2017, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de Abril del 2017, bajo el número 1632, repertorio 17341, se hizo una reforma del estatuto social de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido electo.
Quito, 29 de Marzo del 2018



Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

TRÁMITE NÚMERO: 24696



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	80206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5995
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

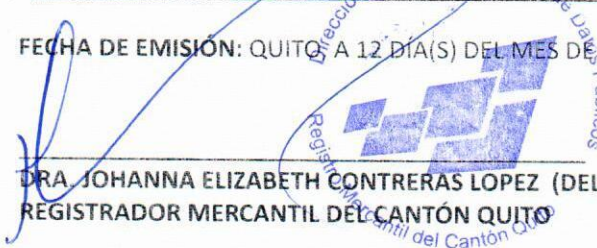
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 643 DEL 18/07/1978 NOT. 11 DEL 17/05/1978.- REF. ESTAT. RM# 1632 DEL 19/04/2017 NOT. 6 DEL 05/04/2017.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



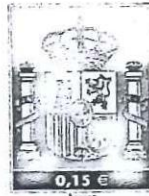
Protocolo: 253 Fecha: 01/03/2018
PODER

OTORGADA POR
"VINALLOP INVESTMENTS, S.L."

A FAVOR DE
DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.

DU3399450



RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ
NOTARIO
C/ BALMES, 183, 5ª-2ª Teléf.932178512
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de
edad, casado en régimen legal de separación de
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y0001255-G. --

Identifico al compareciente por fe de
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación, como **administrador
único y persona física representante designada por**
la mercantil de nacionalidad española denominada
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo
indefinido con la denominación de "TIBURTINA EUROPA

S.L." en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. -----



Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es B-86.101.839. -----

Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales.** -----

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada "**VINALLOP INVESTMENTS S.L.**" **unipersonal**, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 13 de Agosto de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Agustín Iranzo Reig, número 1.076 de su protocolo e inscrita en el

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the right end.

08/2017



Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.421,
folio 115, hoja B-384.272, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet
Mateu 40, tras los acuerdos que se elevan a público
con la presente. -----

Con C.I.F. número B-65.161.572. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto
en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención
del blanqueo de capitales y de la financiación del
terrorismo, respecto de la identificación del
titular real del capital social de la entidad que
representa, manifiesta que ostenta dicha condición
Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte
de su país número 1704179926. -----

Dicha condición de administrador único, y el
consiguiente nombramiento de la persona física
representante, resultan de los acuerdos elevados a
público en escritura por mí autorizada el día 2 de
Noviembre de 2.017, número 1.106 de protocolo, los
cuales considero suficientes y congruentes para



este otorgamiento. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: -----

=== O T O R G A ===

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes -----

===== FACULTADES: =====

PRIMERO. Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the right end.

DU3399452

08/2017



como Cedente o Cesionaria, y adquiriera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador. -----

SEGUNDO. Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones. -----

TERCERO. Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado



por parte de la compañía en territorio ecuatoriano

CUARTO. Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas. -----

QUINTO. Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. -----

SEXTO.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. -----

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the right end.

DU3399453

08/2017



las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por sí, la ratifica y firma. -----

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399194 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente.-----

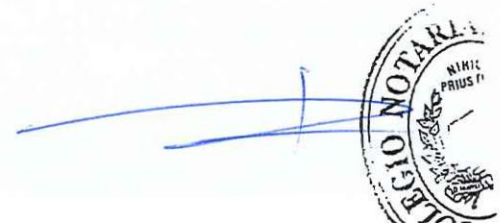


Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "VINALLOP INVESTMENTS, S.L.", expido copia en cuatro folios de la serie DU, números 3399453 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil dieciocho. DOY FE. -----



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos)



11/2017

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 263/2018 otorgado por VINALLOP INVESTMENTS S.L. en el folio DU3399433.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPANA
Country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de Notaria
bears the seal / sceau of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 07/03/2018
the / le

7. por Don Victor Javier Asensio Borreras, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/009639
No / sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature / Signature



[Handwritten signature]
Victor Javier Asensio Borreras
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://registro.justicia.es>

Código de verificación de la Apostilla: NA.9+0B.YQP.49H+D6Fg

This Apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the content of this Apostille, see <https://registro.justicia.es>

Verificación de la Apostilla: NA.9+0B.YQP.49H+D6Fg

Cette Apostille atteste uniquement la sincérité de la signature, la qualité en laquelle le signatario de l'acte public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou du timbre dont cet acte public est revêtu.

08/2017

Arg

DU2235230



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: VINALLOP INVESTMENTS SL

DENOMINACION SOCIAL

Registro

Sección

Hoja

Hoja Duplicada

Cif

COMIENZO DE OPERACIONES

DOMICILIO

Dirección

Municipio

Provincia

OBJETO SOCIAL

VINALLOP INVESTMENTS SL

BARCELONA

8

384272

B65161572

13/08/2009

PZ CATALUÑA Num.20 P.9

BARCELONA

BARCELONA

LA ADQUISICION, TENENCIA, DISFRUTE Y ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION DE TITULOS VALORES Y/O ACCIONES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES O ENTIDADES CONSTITUIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL O FUERA DE EL, ETC.

CAPITAL (En Mutuas ver lb. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)

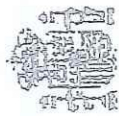
Suscrito

Desembolsado

OBSERVACIONES

3006 €

3006 €



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: VINALLOP INVESTMENTS SL

DESCRIPCION

No hay constancia de datos de Dominios y Web Corporal va

NUMERO DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

lunes, 22 de enero de 2018 11:41:18

05/2017



DU2235232



Asiento número 49 del Libro Indicador.-----

Yo, Don Rubén Perán Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña con residencia en la Ciudad de Barcelona DOY FE: De que las fotocopias extendidas sobre el anverso y reverso de los folios de papel timbrado de serie DJ y número 2235230 y los dos siguientes en orden correlativo, son fiel reflejo del original que se me exhibe lo que compruebo mediante el correspondiente cotejo. -----

Barcelona, a veintidós de Enero del dos mil dieciocho. -----



Handwritten signature of Rubén Perán Sánchez in blue ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

DU3379279

08/2017



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez. Notario de Barcelona. Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de documento expedido por el Registro Mercantil Central, a nombre de VINALLOP INVESTMENTS, S.L., libro indicador 49, de 22 de enero de 2018, en el folio DU2235232.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de DOS fojas ES útil ES copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a, 06 FEB. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 24/01/2018
the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/003130
No
sous no

9. Sello / timbre
Seal / stamp.
Sceau / timbre

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0233350356

10. Firma:
Signature
Signature :

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:vtQC-Znuv-odfo-Gb53

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:vtQC-Znuv-odfo-Gb53

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:vtQC-Znuv-odfo-Gb53